



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

///doba,

08 NOV 2011

RESOLUCION N°

.- FACULTAD DE LENGUAS

2026

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de ésta Facultad, el correspondiente registro taquigráfico de las deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de octubre del año 2011,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,  
Lo establecido en la Ord.06/10 H.C.S.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 1° de noviembre del corriente a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J. en concepto de registro taquigráfico de las deliberaciones y la confección de las actas respectivas, de las sesiones del Honorable Consejo Directivo de ésta Facultad de Lenguas, correspondientes al mes de octubre del año 2011, por la suma total de pesos **novecientos sesenta (\$960.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

GG/vn

~~SR. CARLOS GABRIEL GRILLO~~  
PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba